



II CERTAMEN INTERNACIONAL DE MICRORRELATOS AMNISTÍA INTERNACIONAL VALLADOLID 2020

Con el fin de promover y estimular la creación literaria basada en criterios sociales, solidarios y humanitarios, el grupo local de Amnistía Internacional Valladolid convoca el

II Certamen Internacional de Microrrelatos Amnistía Internacional Valladolid 2020

Con arreglo a las siguientes bases:

1. - Participantes.

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de edad, que así lo deseen. Se admitirán varios trabajos del mismo autor o autora, hasta un máximo de tres, siempre que sean enviados en diferentes correos electrónicos separados.

2. – Temática

“Los Derechos Humanos en tiempo de crisis”

Los trabajos presentados serán originales e inéditos escritos en lengua castellana. Serán trabajos que no hayan sido publicados en ningún soporte material ni digital, ni estar pendientes de publicación y que no hayan sido premiados en otros concursos.

3. - Extensión de las obras y Forma de presentación

- Los relatos tendrán obligatoriamente una extensión máxima de doscientas palabras.
- El título no formará parte de dicho límite.
- Irá encabezado por un seudónimo de no más de dos palabras.
- Se presentarán en PDF con letra de cuerpo 12 y tipo Times New Román, con un espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- Todas las páginas estarán debidamente numeradas.

La forma de presentación de las obras, será mediante correo electrónico enviado a certamenes.valladolid@es.amnesty.org indicando en el Asunto **“Participación en el II Certamen Internacional de Microrrelatos Amnistía Internacional Valladolid 2020”**

La participación será, obligatoriamente, bajo el sistema de plica:

- Los autores y autoras enviarán dos archivos anexos al correo.
- El primero, denominado “Seudónimo-Relato”, contendrá exclusivamente título, relato y seudónimo utilizado (de no más de dos palabras). Nunca el nombre del autor o autora.
- En el segundo archivo, denominado “Seudónimo-Plica”, se indicará el título de la obra, seudónimo, nombre y apellidos del autor o autora, breve nota biográfica de no más de 10 líneas, dirección, teléfono y email de contacto.

4. - Derechos de autor y propiedad de las obras.

Los autores y autoras asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las obras que envíen. De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, el autor o autora de la obra premiada, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, la cede a Amnistía Internacional de forma no exclusiva.

La participación en el certamen implica la cesión gratuita de los derechos editoriales de reproducción, distribución, comunicación pública y cualesquiera otros derechos necesarios para la edición total o parcial de la obra en cualquier soporte.

Amnistía Internacional Valladolid, podrá hacer pública las obras ganadoras, con la indicación del nombre de su autor o autora y la relación de estas con el certamen, así como la relación de finalistas, en cualquier soporte. Así mismo, los autores y autoras de las obras premiadas se comprometen también a indicar la relación de la obra premiada con el certamen.

El relato premiado se publicará en la web y en las redes sociales de Amnistía Internacional y entrará a formar parte de la publicación en papel de antologías de relatos ganadores del certamen.

5. – Plazos

El plazo de recepción de las obras empezará a las 0:00 horas del día **16 de ABRIL de 2020**.

El plazo de entrega de originales concluirá a las 23:59 horas del día **30 de JUNIO de 2020**.

El fallo del jurado y los premiados se darán a conocer antes del **30 de SEPTIEMBRE de 2020**.

6. – Jurado

El jurado lo compondrán personas de reconocido prestigio dentro del mundo literario designados por la organización del evento y estará compuesto por tres personas. Dicho jurado se hará público, junto a la resolución del fallo, en la web y en las redes sociales de Amnistía Internacional.

El jurado podrá desestimar aquellas obras que, a su criterio, no se ajusten a la temática del certamen indicado en el apartado 2.

El premio podrá ser declarado desierto si el jurado, cuya decisión será inapelable, considerase que ninguna de las obras presentadas reúne la debida calidad.

El fallo del jurado, que será inapelable, se adoptará por mayoría simple de sus integrantes,

quedando aquél facultado, en beneficio del concurso, para la resolución de las incidencias no previstas en estas bases.

Tanto los miembros del Jurado como las personas que intervengan en el desarrollo del premio tratarán confidencialmente toda la información relacionada con el mismo.

7. – Premios

A las **TRES mejores obras** seleccionadas por el Jurado, se les entregarán los correspondientes Premios, de carácter no dinerario, y todavía sin concretar por la Organización*.

Así mismo se elegirán otras **DOCE obras finalistas** que, junto con las ganadoras, serán incluidas en el **LIBRO CONMEMORATIVO** que la organización se compromete a editar en un plazo no superior a **TRES MESES** después del fallo del jurado.

Dicho libro será único y de tirada limitada al criterio de la organización, entregándose 3 ejemplares a los ganadores y finalistas.

Los premios serán entregados en acto público que se celebrará antes del **30 de NOVIEMBRE de 2020** en Valladolid, en lugar a determinar por la organización, donde los premiados y finalistas realizarán las lecturas de sus trabajos. Es de obligado cumplimiento la presencia de las personas ganadoras o de representantes en su nombre.

(*) La situación actual de confinamiento nos impide concretar el Primer Premio, que, como el pasado año, intentaremos que sea alguna obra artística.

8. - Información a las personas premiadas

Las personas premiadas serán informadas de forma privada mediante correo electrónico o por teléfono y de forma pública, a través de la página web y las redes sociales de Amnistía Internacional con posterioridad al fallo del jurado.

9. - Aceptación de las bases

La participación implica la aceptación de las presentes bases. Su incumplimiento dará lugar a la exclusión de la obra participante.

Las personas participantes autorizan el uso de sus datos personales por parte de Amnistía Internacional, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Los trabajos que no se premien no serán devueltos y serán destruidos tras el fallo del jurado.